DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,019.] BUENOS-AIRES, LUNES 27 DE OCTUBRE DE 1834. [Precio 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

Para juzgar sobre la peticion del Sr. Fiscal del Estado en el asunto del Sr. Costa, nos sería necesario tener à la vista aquella peticion, porque sin conocer los antecedentes de este negocio, y los fundamentos en que haya apoyado su opinion el Sr. Fiscal, seria peligroso aventurar la nuestra —Esta es la razon porque no satisfacemos el deseo de *los imparciales*, y la que nos impide hablar sobre el asunto de que se ocupan. Lo único que sabemos sobre este negocio es, que el Gobierno ha pasado el espediente al Sr. Camarista Villegas, á quien ha nombrado Ascsor en esta causa, por haberse escusado el titular.

Entre tanto, el Sr. Costa se ha presentado à la Sala quejándose contra los procedimientos del Gobierno, que califica de refractario de las leyes, cuando tales procedimientos no son otra cosa que la ejecucion de lo mismo que ha ordenado la Sala. Así es que la comision oportunamente ha aconsejado que no se haga lugar á la peticion del Sr. Costa.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1834.
Año 25 *de la Libertad y* 19 *de la Independencia.*

D. Braulio Costa se queja á la H. Sala de Representantes de infracciones de Ley por parte del Superior Gobierno de la Provincia, en el decreto de que hace referencia.

H. Sala de Representantes:—

D. Braulio Costa ante V. H. me presento y digo: que el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, para dar cumplimiento à la resolucion de la H. Sala fecha 8 del corriente, ha tenido á bien ordenarme que devuelva en el tèrmino de tercero dia, la cantidad de 388,316 pesos en pagarès, como líquido que resulta deber yo à los fondos del Estado; y no siendo este decreto conforme à lo ordenado por V. H., ni à la equidad y justicia de los contratos, ni menos à las leyes civiles que los reglan, me veo obligado à ocurrir à los Sres. Representantes como que se obra ejecutando un decreto dado por ellos, quejàndome de la infraccion que el Gobierno hace de lo mandado por V. H. y de todas las leyes que siempre han rejido en las estipulaciones de los hombres, à fin de que la H. Sala de Representantes, prévio informe del superior Gobierno, se sirva declarándolo asi, ordenarle se arregle à derecho en la ejecucion de lo mandado por la Legislatura.

Los Sres. Representantes han declarado, que el Gobierno no debia admitir villetes de deuda clasificada, por el contrato que yo habia celebrado con la anterior administracion. Como si esta resolucion pudiera estenderse á otros objetos, y como si estubiese en mano de uno de los contratantes altearar, no diré la forma, sino aun las bases de lo que con èl se ha estipulado, el Gobierno actual desviándose de la que V. H. le ha ordenado, me manda que entregue los pagarés que forman el reciduo de la cantidad de moneda entregada por mí, y de la suma de pagarés que èl me dió: es decir, el Gobierno ejecutando lo mandado por la H. Sala pretende quedarse con 711,684 pesos al uno y medio por ciento devolviéndole yo los pagarès que pasen de esta suma, hasta la de 1,100,000 pesos. Jamas los Sres. Representantes creo que han pensado mandar semejante cosa. El Gobierno, como parte en este contrato no puede dar un paso usando de su autoridad, ni nunca mas que en este negocio, sus resoluciones debian arreglarse á las de la autoridad que él ha creido competente, prévio el ajuste por la otra parte igual en sus derechos; pues despojado de todo poder sobre este asunto desde que contrató conmigo, no tiene facultad para ordenarme sino lo que un superior le ordene, porque su autoridad la redujo voluntariamente á los límites de un contrato. Si para el Gobierno la resolucion de la H. Sala es una ley que le obliga à no cumplir el pacto mas solemne, debe tambien serlo para mí cuando quisiese valerme de ella. De otro modo habria sido inútil la consulta que sobre este negocio se hizo à las Sres. Representantes, supuesto que las ulteriores resoluciones del Gobierno no habian de arreglarse á lo que V. H. le ordenase.

La equidad y la justicia no han reglado tampoco la providencia de que me quejo. El Ministro de Hacienda con quien contraté ha asegurado públicamente, que no encontraba dinero à menos del 3 y medio por ciento à plazo de 20 meses. Todos conocen esta verdad, y saben cuales eran los sacrificios que hacia diariamente la autoridad para realizar un crédito: mucho mas para realizar la cantidad de 711,186 pesos que le he entregado por pagarès que si se hubiesen emitido à la circulacion en un momento dado, nadie puede calcular su depreciacion. ¡ Y ahora este Gobierno que por tanto tiempo luchaba con el descrédito de sus obligaciones, y que no encontraba quien ocurriese á sus necesidades sino por los dos tercios de pérdida en el capital à que se obligaba, pretende tomarme mas de 700,000 pesos al uno y medio por ciento! ¿Los habria hallado asi en el mercado? ¿No hace una inmensa ganancia sin otro título para ella que dejar el caràter de contratante con que para mí estaba revestido, y tomar el de un superior à quien debo respetar y obedecer? ¿No sufro un manifiesto y grande quebranto en este nuevo jiro que se dà al negocio, sin consentimiento mio, sin que V. H. lo haya mandado contra la razon y la justicia? El Gobierno parte, sin duda, de un antecedente falso: se supone que yo podria haber obtenido grandes ganancias, y por esto se me hacen sufrir en realidad grandes perjuicios, satisfaciéndome mucho menos de lo que por cualquiera convencion satisface al que abona su crédito. Pero sobre esta materia, es preciso decirlo, se forma el cálculo mas equivocado, tomando el valor escrito de los pagarés por su valor en el mercado; y por esto se me manda entregar la diferencia, como si la parte que en cuenta se me abona, pudiese en alguna manera corresponder al dinero efectivo que entreguè al Gobierno, y al módico interes que se le computa. Cualquiera conocerá que teniendo que comprar una cantidad considerable de deuda clasificada, debia sufrir la pérdida del mayor valor que tomó à consecuencia del contrato, como es público y notorio: y que al declararse inadmisible por V. H. debo sufrir los resultados de la baja, y verme con una especie que solo pude adquirir para un objeto. Cualesquiera verà tambien que puesto en la obligacion de entregar al Gobierno la suma de 700,000 y mas pesos me habrian sido ineficaces los pagarés recibidos, si solo me hubiera limitado al descuento de ellos, y que habria sufrido todas las consecuencias de una oferta superior à la demanda. Tenia, por lo tanto, que hacer operaciones violentas, y de un efecto inmediato, para ocurrir à las urjencias instantáneas del Gobierno: operaciones siempre ruinosas, y mucho mas cuando debian versarse sobre un objeto que nadie pedia, y cuyos prestigios y esperanzas eran inseguras, y que aun podrian ser contrariadas por mil sucesos, y por mil otros ejemplos que facilmente se presentarian à la vista de los interesados. Tenia que usar de los mismos pagarés para que no me fuesen improductivos, para que en parte me ayudasen al cumplimiento de las grandes obligaciones que habia contraido; calculando siempre con las pérdidas de un gran crédito, reunido en una sola mano, que era preciso espender. El Gobierno, á pesar de estas consideraciones tan naturales, me supone, no sé por qué género de càlculo, con el remanente de los pagarés que antes de ahora he sacrificado para llenar mis compromisos y sus necesidades, y me ordena que los entregue en un término perentorio. Me lo manda tan ejecutivamente, como si yo los hubiera arrebatado al tesoro público: como si hubiese tenido mala fè en su adquisicion: como sino hubiese sido rogado por él mismo para la celebracion del contrato, y como si las ejecuciones breves y perentorias, se debieran realizar con el que no ha debido cosa alguna, con él que ha cumplido todos sus compromisos, y finalmente como si existiese un derecho que igualase los apremios, lo mismo en la desolucion de los contratos que para su exacto y debido cumplimiento.

La fé de las estipulaciones, y las leyes civiles que las reglan han sido tambien infringidas por el decreto del Gobierno. Si falta una base esencial à los pàctos hechos con él, ¿qué justicia, qué equidad, qué vínculos de derecho pueden obligarme á continuar en el cumplimiento de una estipulacion destruida en la parte gravosa para uno de los contratantes, y sujetarme à deberes que nadie puede creer que yo hubiera contraido sino bajo las condiciones que el Gobierno mismo supone no existir? Ordenàrseme la continuacion del contrato por sola la cantidad que en dinero he entregado, y esto al $1\frac{1}{2}$ por ciento, es obligarme à otro nuevo en todas sus partes: es hacer un título de ganancia, de lo que apenas podria ser una órden para no perder; y si lo que no es de esperar, apesar de mi resistencia fuese yo compelido à ello, tendria por siempre los derechos que producen la nulidad de los actos, la violencia, y la falta de voluntad en los hechos que esencialmente lo requieren.

En virtud de estas consideraciones, à V. H. suplico se sirva proveer como dejo pedido.

Honorable Sala de Representantes.

BRAULIO COSTA.

Señores Representantes:

La Comision de Peticiones ha examinado con la debida atencion la solicitud promovida por D. Braulio Costa, quejàndose de infracciones de ley por parte del Superior Gobierno de la Provincia, y tiene el honor de aconsejar à la sancion de los SS. RR. el siguiente decreto.—

"No ha lugar á la declaratoria de la infraccion de ley que se reclama; y ocurra al Gobierno sobre lo demas que representa; archivándose esta peticion con los antecedentes de su referencia, que se comunicarà al suplicante por secretaría.

Dios guarde à los SS. RR. muchos años.

Agustin Garrigos—Juan Correa Morales—Pablo Hernandez —Luis Argerich—Manuel Insiarte.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

El Presidente de la H. S. encargado interinamente del Gobierno.

Considerando que los almacenes de Hacienda se hallan reducidos unicamente á contener las prendas del vestuario para la tropa, desde que han dejado de ser factoría: No siendo conviniente multiplicar sin necesidad las erogaciones para el pago de empleados inútiles, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Quedan reunidos desde la publicacion de este decreto los almacenes de Hacienda á los del Parque de Artillería.

2. Se revocan las disposiciones contrarias á lo que prescribe la presente disposicion que se comunicará y publicará.

MAZA.

El Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Manuel de Irigoyen.

ACUERDO.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Habiéndose reunido por decreto de esta fecha los almacenes de Hacienda á los del Parque de Artlilería, y quedando por consiguiente sin destino el guarda almacen D. Fermin Eguia; hallándose sin estar provista la habilitacion del Parque, ha acordado el Gobierno pase á desempeñar la plaza de habilitado del Parque de Artillería con el mismo sueldo que percibia en el desempeño de la de guarda almacen.

Comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Irigoyen.

—

Buenos Aires, Octubre 25 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

El Presidente de la H. Sala de RR., encargado interinamente del Gobierno; oida la Contaduría General, ha acordado nombrar para el servicio de las dos mesas de la tropa de guarnicion y de la Campaña que pertenecian á la Comisaría de Guerra suprimida por decreto de 21 del corriente; á D. Pedro Montaño, y D. Angel Sanchez, en clase de oficiales con el sueldo cada uno de 250 pesos mensuales, incluida la ayuda de costas; y á D. Manuel José Argerich, y D. Mariano Rivero en clase de auxiliares para cada una de las mesas con el sueldo de 150 pesos en la misma forma; pudiendo recibirse un meritorio en cada mesa en clase de escribiente; debiendo volver á su plaza de Portero de la Contaduria D. Ramon Cañarte que servia de auxiliar en los almacenes de hacienda, con el goce del sueldo de 83 pesos mensuales, incluida la ayuda de costas, y pasando á servir en clase de ordenanza el que servia la Porteria de la Comisaria suprimida, D. José Antonio Baquera con el sueldo de 60 pesos en la misma forma; siendo prevencion que D. Mariano Rivero desde esta fecha no pertenece ya á la Secretaria de la Comandancia General de Campaña.

Rúbrica de S. E.

El Oficial Mayor de R. E.

Manuel de Irigoyen

—

CIRCULAR.

Santa Fé, Octubre 6 de 1834.

Exigencias altamente respetables y los motivos manifestados en los documentos que el infrascripto tiene el honor de incluir al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires le han precisado, muy á su pesar, á la aceptacion del mando para el presente bienio. Este costoso sacrificio á sus sentimientos de delicadeza, al estado de su débil salud y al deseo natural del descanso despues de una vida la mas fatigosa desde el memorable año 10, espera el infrascripto será considerado por S. E. como una prueba la mas auténtica de su decidido patriotismo y del deseo de conservar entre esa y esta provincia las mismas relaciones de fraternidad que hasta aqui. La marcha politica que antes de ahora ha observado, formará inalterablemente la base de su gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

ESTANISLAO LOPEZ.
DOMINGO CULLEN.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

—

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé-

El infrascripto Presidente de la H. S. de RR. encargado interinamente del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se ha instruido con la mayor satisfaccion de la nota de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la de Santa Fé, datada á 6 de Octubre, en la que se sirve comunicarle que, cediendo á exigencias respetables, y á los motivos manifestados en los importantes documentos adjuntos á su apreciable nota, ha aceptado el cargo de Gobernador y Capitan General, prestándose á este nuevo sacrificio que la Patria y el voto de los RR. le han exigido. Es sumamente grata al infraescrito este suceso político; y se complace en notar el acierto con que ha procedido la Honorable Representacion de esa Provincia, confiando sus destinos á una direccion tan acreditada como patriótica. Y al felicitar á V. E. tiene el infrescrito el honor de reiterarle los sentimientos de amistad y buena inteligencia que le animan hacia ese Gobierno; protestándole, como protesta, que será firme en sostenerlos, y en comprobar el alto aprecio que se merece V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL VICENTE DE MAZA.

El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores autorizado por S. E.

Manuel de Irigoyen.

CORRESPONDENCIA.

—

Srs. Editores del Diario de la Tarde.

No habriamos vuelto à ocupar la atencion de V, si el Sr. Editor de la Gaceta al hablar sobre la peticion fiscal en el asunto del Sr. Costa, no se hubiese espresado hoi en estos términos—"Qué diràn *(los imparciales del „ Diario de la Tarde)* al ver salir del „ centro de la Magistratura estas màximas y estos principios?" Pero, ya que el Sr. Editor se ocuerda de nosotros para preguntarnos, nos acordaremos de él para contestarle. Y ¿què le contestarémos? Le contestaremos, que al *ver salir del centro de la Magistratura aquellas máximas,* no vemos sino *pedir* que se haga lo que *efectivamente se hizo por el Gobierno despues de la restauracion del año 29.* ¿O se ha olvidado el Sr. Editor de la Gaceta, que entónces como hoi se trató de lo que habia de hacerse con unas letras que el Gobierno de Lavalle sin facultad alguna dió por via de compensacion, ó si se quiere, por via de regalo, à los Gefes que le habian servido? Todas estas letras eran descontables, y algunas de ellas *se descontaron efectivamente*; pero sin embargo, el Gobierno estimó conveniente hacer, è *hizo,* lo que hoi *pide* se haga el Sr. Fiscal.

Tan letras pagaderas al portador fueron unas como son las otras, tan sin facultades se obró en el primer caso como en el segundo. Y si en razon de esta falta de facultad, ó de la nulidad del acto (procediera de lo que procediese) se mandó suspender el pago de las primeras letras, inclusas las descontadas, el Sr. Fiscal no ha hecho mas que acomodar su peticion á lo hecho en un caso semejante —Si pues las doctrinas de este funcionario tienden à hacer al Gobierno instrumento de la mas descarada inmoralidad ¿què diremos de los hechos citados.?

Por lo demas, aun conviniendo con el Sr. Editor de la Gaceta, en que es un error la opinion del Sr. Fiscal, jamas deduciremos de aquí la consecuencia que el Sr. Editor deduce. ¿Por donde hémos de juzgar de las intenciones del Sr. Fiscal por sus opiniones? ¿Pues què, hemos de atribuirle intenciones siniestras, cuando vemos *pide* que se haga lo que de hecho se ha efectuado ya por el Gobierno?

Si el Sr. Editor del *Diario de la Tarde* tiene á bien publicar estas observaciones, y añadir las que crea convenientes, quedarán à ello agradecidos—

Los imparciales.

—

EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

En el artículo editorial de la Gaceta de este dia núm. 3421, ha leido el Público una acriminacion que se hace á la conducta oficial del Ministerio por lo que ha pedido en el asunto de D. Braulio Costa á la vista que se le dió. El Fiscal jamas entrará á contestar con nadie sus intenciones, porque cree que tiene acreditada adhesion al Gobierno, ê imparcialidad en sus dictámenes, pidiendo siempre lo que le parece justo, y hacible por derecho, sin doblegarse á consideracion alguna: y aunque alguna vez se engañe, porque puede errar como hombre, es de esperar que siempre se le salve su intencion. Pero en cuanto á los hechos, circunstaucias y derechos del dictàmen, que se censura, se habla, por desgracia para mí, dè un asunto que pende ante el Exmo. Gobierno, sin cuyo permiso no puede hacer un uso público ni de su dictámen, ni de los mas esclarecimientos á que la censura provoca. Las graves ocupaciones de S. E. no le han permitido en el momenta obtener este permiso: pero tán luego que lo obtenga tendrà una satisfaccion en presentar un sumario espediente, que se le ha pasado con su respuesta integra, y las esplanaciones correspondientes. Hasta tanto suplica al Sr. Editor de la Gaceta y al público suspenda el formar un juicio decisivo en el negocio: declarando solamente que mal puede formar el innoble proyecto de aconsejar ni pedir al Gobierno cosa que pueda desacreditarlo, cuando á mas del respeto que en general tributa á toda administracion y á los delicados deberes de su ministerio, tiene en particular con respecto á todos los Sres. que hoi la integran, mui especiales motivos de gratitud y adhesion por las consideraciones que siempre les ha merecido.

Quiera Vd. pues, hacer un lugar en su Diario á este previo aviso, y franca manifestacion; á que quedará reconocido S. S. S.

Pedro J. Agrelo.

—

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Por una feliz casualidad ha llegado á nuestras manos el *Manifiesto en derecho* que ha presentado al Excmo. Tribunal de Justicia el Sr. Dr. D. Gabriel Ocampo, en la causa criminal seguida contra Estevan y Josè Maria Yañez è Hipólito Ibañes. Este importante documento, tanto por la fluidez, elegancia y enèrgica concision del estilo como por la solidez y mètodo en los argumentos, es clàsico en su línea. Allí resaltan el nervio en la direccion, la filosofia en los conceptos, y una vasta erudicion legal; al paso que se mantiene inalterablemente una conveniente dignidad. Es la obra de un juicioso, elocuente y sàbio jurisconsulto

Un admirador del mérito.

LISTA de los buques Nacionales y Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi 27 de octubre de 1834.

BUQUES INGLESES

Bergantin goleta *Packet*, capitan Cross, á R. & J. Carlisto, cargando para Liverpool.
Bergantin *Lively*, capitan Spittle, á Parlane Macalister, cargando para Liverpool.
Barca *Mary Warrall*, capitan Smith, á Mc. Crackan Jamieson, cargando para Liverpool.
Bergantin *Jceni*, capitan Lacey, á Macrockan Jamieson, despachado para Liverpool.
Bergantin *Lorina*, capitan Sanford, á Lafone Robinson, despachado para Cadiz.
Goleta *Redbreast*. capitan Wathins, á Parlane Machalister, despachado para Hamburgo.
Bergantin *Victoria*, capitan Foggo, á R. y J. Carlisle, cargando para Londres.
Bergantin *Alert*, capitan Snowden, á Alfredo Barber, cargando para Cowes.
Bergantin *Nautilus*, capitan Dobson, á Zumaran y Treserra, se fleta.
Bergantin *Laura*, capitan Crockley, á Ortiz Basualdo, descargando.
Bergantin *Forth*, capitan Williiamson, á Lofone, Robinson, cargando para Liverpool.
Bergantin *Floraville*, capitan Wooff, á Duguid y Ca., se fleta.
Bergantin *Ellen*, capitan Johnson, á Renie y Mackfarlane. descargando.
Bergantin *Blowndell*, capitan Valerino, á Lafone Robinson, descargando.
Bergantin *Ann*, capitan Gray, á Lafone Robinson, buscando flete.
Bergantin *Pacific*, capitan Gardner, á Lafone Robinson, descargando.

NORTE AMERICANOS.

Fragata *Harriet*, capitan Strout, á Manning y Dorr, anunciado para Valparaiso.
Berganiin goleta *Cameo*, capitan Sayor, á Davison Dorr, descargando.
Bergantin goleta *Margaret Ann*, capitan Mott, á J. J. Klick, descargando.
Goleto *Mary Jane*, capitan Pope, á Davison, Milner, descargando.

BELGAS.

Barca *Jean Key*, capitan Rouder, á Beltran Delisle, descargando.

SARDOS.

Polacra *Argentina*, capitan Estello, á Amadeo y Caprile descargando.
Polacra *Epiro*, capitan Reggio, á P. A. Plomer, anunciado para Málaga y Génova.
Polacra *San Josè*, capitan Gurledo, á P. A. Plomer, anunciado para Barcelona y Génova.
Polacra *Constante*, capitan Vichini, á J. Gestal, anunciado para Cadiz y Málaga.
Bergantin *Marques de Grupallo*, capitan Crose, á Amadeo Caprile, anunciado para Cádiz y Barcelona.
Bergantin *Giasone*, capitan Dodelto, á Amadeo Caprile, anunciado para Málaga, Barcelona y Génova.
Polacra *Mistica Rosa*, capitan Briso, á Zimmermann, anunciado para Cadiz, Barcelona, y Génova.
Bergantin *Magdalena*, capitan Galeano, á Amadeo Caprile, cargando para Valparaiso.
Barca *Caballo Marino*, capitan Grasione, á P. A. Plomer, cargando para Cádiz y Génova.
Bergantin *Concepcion*, capitan Gotuso, á Zimmerman Frazier y Ca., cargando para Barcelona.
Bergantin *Marte*, capitan Chigicholla, á Amadeo Caprile, cargando para Génova.
Polacra *Tetis*, capitan Parangola, á Zumaran Treserra, anunciado para el Mediterraneo.
Polacra *San José*, capitan Rabelo, á P. A. Plomer, anunciado para Barcelona y Génova.
Polacra *Valiente Nicolas*, capitan Mazone, á Zimmermann, Frazier, se fleta.
Bergantin *General Americano*, capitan Barboru, á Emeterio de la Llave, descargando.
Bergantin *Industria*, capitan Binelli, á P. A. Plomer, descargando.
Polacra *Colomba*, capitan Marchani, á Felipo Lavallol, descargando.
Bergantin *Colombo*, capitan Richery, á Zumaran, Tresserra, descargando.

BREMENSES.

Bergantin *Cezar*, capitan Daetjer, á Zimmermann, Frazier, cargando para la Habana.

DINAMARQUES.

Bergantin goleta *Comet*, capitan Styding, á J. J. Klick, descargando.

HAMBURGUESES.

Bergantin *John*, capitan Nahmos, á J. J. Klick, descargando.
Fragata *Molly*, capitan Harms, á Beltran Delisle, descargando.
Barca *Diana*, capitan Krus, á Zimmermann, Frazier, descargando.

BRASILEROS.

Bergantin *Eloisa*, capitan Merreles, á Ramos, sin destino.
Bergantin goleta *Criollo*, capitan Vargas, á Francisco Berdier incierto.
Bergantin goleta *Dos Amigos*, capitan Pereira, á Sosa Monteiros, cargando para el Janeiro.

DE GURERA EXTRANGEROS.

Corbeta de S. M. B. *North Star*, de 28 cañones, comandante Octavio Hartcourt.
Corbeta de S. M. I. Brasilera *7 de Abril*, comandante Leal.
Corbeta de los E. U. *Natches*, de 18 cañones, comandante Zantzinger.
Goleta *Enterprize*, de 12 cañones.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

—

DIA 24.

De Cañuelas ha conducido D. Doroteo Martinez 8 cabezas, compradas por el mismo—4 á D. Leon Gomez, 4 à D. Justo Duarte. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Mariano Baes 11 cabezas, compradas por el mismo—7 á D. Ramon Morales, 3 á D. José Gonzalez, 1 á D. Candido Loisa. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Mariano Peñalba 9 cabezas, compradas por el mismo—1 á D. Felix Ruiz, 1 à D. Antonio Barragan, 4 á D. Bartalo Rodriguez, 1 á D. Mariano Goitea, 2 á D. Pedro Peñalba. Para abasto.

De San Andres de Giles ha conducido D. José Coria 4 cabezas, compradas por D. Dionicio Farias—2 á Da. Micaela Marfil, 1 á D. Gregorio Bravo, 1 á D. Manuel Almiron. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Miguel Rodriguez 24 cabezas, compradas por D. Juan Pablo Soria, á D. Pedro Rafel Galup. Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Benito Basualdo 14 cabezas, compradas por D. Ilario Casco—1 à D. Julian Velasquz, 1 á Da. Maria Ramos, 4 á D. Marcos Alvarracin, 1 á D. Benito Maldonado, 1 á D. Manuel Basualdo, 4 á D. Simon Belarde, 2 á D. Francisco Morales. Para abasto.

DIA 26.

De San Vicente ha conducido D. Estanislao Milaudriel 28 cabezas, compradas por el introductor;—11 á D. Isidro Aguirre, 2 á D. Manuel Quiroga, 3 á D. Lazaro Ramirez, 12 á D. Juan M. Climort.—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Francisco Gonzalez 3 cabezas, compradas por D. Juan Iturrieta;—1 á D. Simon Casco, 2 á D. Guillermo Cordero.—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Leandro Quiroga 4 cabezas, compradas por el introductor;—2 à D. Miguel Martinez, 1 á D. Rumaldo Vera, 1 á D. Mànuel Reina.—Para abasto.

Con tres guias, la primera de Navarro, la segunda de la Villa de Luján, y la tercera de las Conchas ha conducido D. Basilio Parra 12 cabezas, compradas por el introductor;—5 á D. Waldo Perez, 3 á D. Manuel Rodriguez, 2 á D. Benito Gomez, 2 á D. Julian Romero. Para abasto.

Con dos guias, la primera de Navarro, y la segunda de la Villa de Lujan ha conducido D. Domingo Rodriguez 29 cabezas compradas por el introductor;—14 á D. Cayetano Rocha, 3 á D. Manuel García, 2 á D. José Julian Ferreyra 10 á D. Ruperto Rodriguez.—Para abasto.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 25 y 26.

Parroquia de la Merced.
Da. Carmen Belarde, 77 años.
Da. Peregrina Ruballo, 48 años.
Parroquia de Monserrat.
Cecilia Sanchez, morena libre.
D. Francisco Correa, 23 años.
Parroquia de San Nicolás.
Justa Rufina, párvula libre.
D. Eusebio Sanchez, 23 años.
José M. Escudero, pardo libre.
Parroquia de Valvaneda.
Pedro Clavero, párvulo libre.
Parroquia de la Concepcion.
Martiniano Cano, párvulo moreno.
Parroquia de San Miguel.
Da. Carmita Mendez, 5 años.
Miguel José Ruperto, 2 años.
Parroquia de la Piedad.
Manuela Fernandez, párvula morena.
Hospital de mugeres.
Francisca Soto, 30 años libre.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 26

DE HOMBRES.

Entraron	12
Salieron	4
Muertos	2
Existentes	223

DE MUGERES.

Entraron	2
Salieron	1
Muertos	0
Existen	90

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de 11 carretas, de D. Reymundo Blanco, despachada por su apoderado D. Manuel I. Molina, con destino á Córdova, y con 15 sivientes y 25 animales para su servicio; con efectos de ultramar, azucar, yerba, loza y bebidas.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 27.	DE Ps.	rs.	A Ps.
Onzas de oro	120		
——Pátrias	118		
Pesos fuertes	7	3	7 3½
——Pátrios	7	1	
Macuquino la de cordon	6	7	
Cortada	6	6½	6 7
Fondos públicos del 6	58		
Acciones de Banco	125		130

Cámbio sobre Inglaterra 6⅝ á 6⅞.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 24.
3.ª PUBLICACION.

D. Guillermo H. West, Montevideo.
Diego William, id.
Santiago Villegas, id.
Jorge Gracie, id.
Pedro Bartaburu, id.
Francisco Fernandez, Habana.

DIA 25.
2.ª PUBLICACION

D. Bruno Balderiote, Montevideo.
Nicolas Blanco, id.
Eduardo Davison, id.
Manuel Wilson, Banda Oriental.

DIA 27.
1.ª PUBLICACION.

D. Santos Cuello, Montevideo.
Juan Morfeton y 2 peones, Mercedes.
Andres Virey y 2 peones, id.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 27.

á Diego Thomson, Paz 15.

1 cajon hilo de algodon de cáñamo, ceñidores y ligas pampas; 1 id. polvos de Seydelits; 1 id. ligas pampas; 1 id. escopetas y limpiadores; 9 docenas palas.

á J. S. Lyons, Piedad 91.

6 y media pipas miel.

á D. Enrique Dounes.

1 cajon sombreros blancos de pelo fino; 1 id. pizaras; 1 id. hilo de algodon desblocado, id. de lana, cinta de seda y agujas; 1 id. medias de lana para hombre muger y niños, blancas negras y grises.

MARITIMA.

HAN FONDEADO.

Una polacra sarda.

ENTRADAS.

Manifiesto de la Barca hamburguesa *Diana*, capitan Kruss, de Hamburgo el 21 de Julio y Cabo Verde el primero de Setiembre consignada á Zimmermann Frazier y Ca., 74 fanegas carbon de piedra, 5 barricas se ignora su contenido, 1500 damajuanas id., 200 moyos sal, 500 pesos fuertes.

SALIDAS.

Goleta paquete *Aguila Segunda*, para Montevideo, en lastre.
Bergantin danes *Willem*, para Roterdam.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin hamburgues *John*, con destino á Hamburgo, lo despacha su consignatario, Juan Jacobo Klick, Venezuela 63.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Anita Sofia*, de Sárate—á D. Vicente Rodriguez, 119 cueros vacunos—á D. Luis Torres, 52 fanegas maiz desgrado—á D. Felipe Rosas, 18 fanegas maiz en mazorca.

Balandra *Margarita*, de Santa Fé—á D. Nicolas Nocheti, 60 docenas nutrias, 50 palos largos de algarrobo, 100 rallos para carretas de id., 9 carretadas carbon.

Balandra *Isabel*, de Corrientes—á D. Felipe Llavallol, 109 tirantes—á D. Enrique Ochoa, 7 tios cerda—á D. Juan Cetoira, 2400 astas, 4 atados cueros de nutria.

Goleta *Anita*, de Gualeguaychú—á los Sres. Stewart y Agell, 300 quintales carne salada, 612 cueros salado, 11 pipas sebo y grasa.

ESPORTACION DE CABOTAGE.

A San Nicolas—Por D. Francisco Lazaro Gonzalez, 1 bocoi ferreteria, 6 docenas rejas de arado, 12 id planchas, 50 id. alcayatas, 25 id. limas, 4 id. palas, 6 id. hoses, 4 barriles con 10 quintales clavos, 6 docenas jarros, 4 id. pavas, 12 id. ollas, 6 barretas, 50 docenas sombreros de paja, 2 balas papel, 500 gruesas cohetes, 1 cuñete tabaco, 20 gruesas naipes, 1 pipa ginebra, 3 cuarterolas vino frontiñan, ½ pipa vino carlon, 1 cajon coñac, 1 canasto aceite, 4 barricas azucar, 6 rollos tabaco, 80 chaquetas de paño, 1 canasto loza, 11,000 yardas lienzo, 9000 id. bramante, 4 piezas paño, 140 id. zarazas, 400 varas id. balleta, 1200 yardas nanquin, 1200 id. cotin, 500 id. tela para poncho y algunos efectos mas—Importe 71,407 pesos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—Saldrá el 28, á las 9, la Barca inglesa *Mary Worrall.*

BUQUES A LA CARGA.

Se fleta para cualquier puerto de Europa.

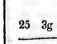

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin ingles "ANN" de 230 toneladas su capitan GRAY, se halla pronto para recibir un cargamento á su bordo, el que conducirá *á un flete muy moderado*, á cualquier puerto de Europa, á donde es admitida a bandera. Para tratar, véanse con sus consignatarios,
LAFON ROBINSON Y Ca.
O CON
HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores Maritimos.
Calle de la Piedad No. 102.
25 3g

For freight or Charter

TO A PORT IN EUROPE.

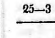

The very fast sailing, coppered and copper fastened British Brig "*ANN*," 230 tons Register, GRAY master. Is now ready to receive cargo, which she will take *on moderate terms* to any port in Europe where the flag is admitted. For further particulars, apply to her consignees
LAFONE, ROBINSON & Co.,
or to HORNE & ALSOGARAY,
No. 102 calle de la Piedad.
25—3

Para Corrientes y Goya.

Saldrá en el término de 10 dias, despues de la fecha, la velera y muy acreditada zumaca URUGUAY, para cuyos destinos admite carga y pasageros: teniendo exélentes comodidades para estos. Ocurran para tratar á Nerotto y Bernal calle del Perú No. 224. 9 3p

First vessel, after the "PACKET"

For Liverpool.

WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTEVIDEO, OF REQUIRED.

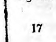

The *very fast sailing new* A. 1. British built Brig FORTH 151 tons Register, James Williamson master. Is a *very small carrier*, and having a considerable proportion of her cargo engaged, will meet *very quick* despatch. For further particulars, as to freight or passage, having good accommodations please apply to her consignees
LAFONE, ROBINSON & Co.,
or to HORNE & ALSOGARAY,
No. 102 calle de la Piedad.
17

Para el Salto y sus inmediaciones.

SALDRA en ocho dias, el queche MARIA LUISA, tiene buenas comodidades tanto para carga como para pasageros. El que guste aprovechar esta oportunidad, ocurra calle de Méjico No. 5. 22—3p.

Para el Rio de Janeiro.

SALDRA precisamente hasta fines del que rije, el superior bergantin Goleta brasilero DOS AMIGOS: las personas que gusten cargar, ó tomas pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocuran al capitan ó á su consignatario D. Juan de Sousa Monteiro, calle de la Universidad No. 103. 14—4p

Para Bahia Blanca y Patagonica.

SALDRA sin falta alguna, si el tiempo lo permite el 8 del entrante noviembre la zumaca nacional PROVIDENCIA Los Señores que quieran cargar ó ir de pasage, ocúrran á su dueño, en la Alameda, D. Carlos Galiano al lado del No. 70. 22 8s

Para el Rosario, San Nicolas, Bajada, Goya y Corrientes.

Saldrá en toda la semana entrante, el queche JOVEN NICOLAS, tiene la mayor parte de la carga pronta, y desea encontrar la que le falta, tiene buena comodidad para pasageros, el que pueda emplearlo para una ó otra cosa ocurra calle de la Independencia número 83. 18 4p

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

LA FUNCION 19 DE LA 4. TEMPORADA.

Que por el mal tiempo no pudo verificarse el Domingo 26, compuesta de la interesante comedia en 4 actos—

EL BARBERO DE SEVILLA,
O SEA
LA PRECAUCION INFRUCTUOSA.

Tendrá lugar el martes 28 con el divertidisimo saynete—
LA AUDIENCIA ENCANTADA.

Y el beneficio del Sr. Culebras que estaba preparado para este dia se transfiere al Martes 4 de Noviembre.

CIRCO OLIMPICO.

La funcion anunciada para ayer y que no pudo tener efecto, se verificará hoy si el tiempo lo permite.

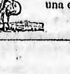

Aviso.

En la calle de las Piedras No. 99, se vende una criada, apta para todo servicio. 27—3p

Aviso.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio se cita á Junta á todos los acreedores del prófugo Don Alejandro Ferag, para el dia 3 del entrante mes de Noviembre á las diez de la mañana, en el Salon de este Tribunal. Debiendo traer consigo los documentos en que consten sus respectivos créditos.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1834.
27—3p CASTELLOTE.

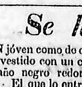

Se vende,

UNA criada jóven, sin vicios conocidos, y de un servicio general. Ocúrrase á la casa No. 144 calle de la Catedral que allí encontrarán con quien tratar. 27—3p.

Se ha perdido.

UN jóven como de edad de cuatro años, medio zambo, vá vestido con un chiripá de poncho medio colorado, gorra de paño negro redonda, chaqueton negro, calsoncillos sin fleco. El que lo entregue calle de Venezuela, media cuadra antes de llegar al juego de pelota en lo de D. Patricio Carrasco, será gratificado. 27—3p.

Aviso interesante

SE VENDE en el almacen calle de la Piedad, No. 168 de San Miguel una y media cuadras para el rio aguardiente de España en pipas y barriles, ginebra y caña, anis, vino carlon en medias pipas y cuarterolas, id. blanco de Málaga, y otros efectos todo de superior calidad y se vende todo á precios equitativos por que el dueño desea redondearse de este negocio. 20—3s.

Botellas vacías,

De todas clases, se compran á 3 ps. 4 reales la docena, en el almacen número 53 calle del Perú. 9—15p

Barraca.

SE alquila la mui acreditada y conocida por la del Sr. Capdevila: esta es una de las posesiones mas hermosas por su excelente construccion, y de toda seguridad por la importante refaccion que últimamente le ha hecho su dueña: el que la necesite puede verla en la calle de Chacabuco No. 315 y tratar con el encargado en la de la Plata No. 20.

Tambien se alquila la casa calle de Belgrano No. 286, tiene dos cuartos de tierra, á dos calles, con esquina excelente y cuatro piezas contiguas, su gran corralon, y en él de 6 á 8 piezas entre corredor y almacenes separados todo bajo de llaves y su porton á la de Lima es propio para un negocio de abasto y pulpería y tambien para negocios de campaña por su local y comodidades: el que se interese véase en el mismo No. 20 de la de la Plata. 20—3p.

Maderas en venta.

Interesante á los carpinteros &c.

EL cargamento de maderas conducido por el bergantin Americano *David Moffi*, se está descargando, y se halla de venta en la casa calle de la Piedad No. 125, consiste de lo siguiente:—

Tablas de pino
Tablones de id.
Tirantillos de id.
Tablones de fresno
Tirantillos de Birch maple y White wood.
8 15p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

El Miércoles, 29 del corriente, á las 11 de la mañana, en la casa de comercio del Sr. D. Alfredo Barber, calle de la Florida No. 18, se rematarán á la mejor postura los siguientes articulos de merceria para liquidacion de factura, y consisten—de cortaplumas de varias calidades, tijeras en cartones y en paquetes, navajas de barba finas, sortijas de oro labrado de dos clases, aceiteras, escopetas de uno y dos tiros fulminantes muy buenas y tambien de chispa, marquitos para miniatura, cuchillos cabo de hueso y de ballena, candeleros muy finos de platina de una, dos y tres luces, palmatorias de idem, tinteros de idem, lapiceras de plata, quinques de bronce de 3 y 4 luces, idem charolados de 3 idem, alfileres en paquetes, dedales de plata y de bronce, plumas de acero y con estuche de idem, prendedores de oro y negros, hebillas de plata y doradas, cadenitas de acero para relox, broches, botones de camisa dorados, llaves de oro y doradas para relox, sellos y llaves para idem, alfileres para el pelo, jabon de olor ingles de buena calidad y algunos otros articulos.

POR LOS MISMOS.

Perú No. 21.

El Jueves, 30 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se remata ún de cuenta de *aseguradores.*—Espuelas para caballo á la moda del país, lienzos de algodon y otros efectos con *averia*

EN SEGUIDA.—Algunos restos de bayetas de dos frisas, chaquetones, camisas.

IGUALMENTE.—Listados finos, muselinas pintadas para trages, brines finos aplomados y blancos para pantalon, zarazas, tiradores de buena calidad, cotonias de varias clases zapatos y botines para señoras, dichos para niños, bramantes de algodon, cinteria de raso y para ribetes, pañuelos de espumillon, paños, casimires, sayales de San Francisco oscuros y azules, pañuelos finos de guarda blanca y otros diferentes géneros.

POR LOS MISMOS.

Calle del Perú número 21.

El Lunes, 10 de Noviembre, á las 10½ de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura una cria de caballos chilenos de lo mas selecto que se han traido ha pocos dias; cuya cria pertenecia al Sr General *San Martin*, y por cuya recomendacion hay varios individuos que saben el mérito de ellos, se compone como de 30 y tantas cabezas, la mayor parte yeguas, 1 ó 2 padres de manada, y algunos potrillos y potros &c.

Tres dias antes del remate se designará el parage donde se presentarán al conocimiento de los compradores.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Alameda frente al almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

El Miércoles 29 del corriente, se han de rematar en lotes segun costumbre á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca—

Todas las jarcias, velas, masteleros, vergas, motones, botes, provisiones, cascos para aguardiente, muebles de cámara, &c. &c., correspondientes al bergantin norte-americano *David Moffat.*

EN LOTE APARTE,—se rematará el casco con los dos palos y baupres, en el estado en que se halla, barado en las inmediaciones de los Olivos, es de construccion inglesa, de 275 toneladas, y está forrado en cobre, el que se le puso nuevo, hará como 14 meses.—A las 10 en punto.

AL MISMO TIEMPO.—Se rematará la hermosa lancha perteneciente á la fragata *Ciudad de Génova*, que naufragó en el Banco Ingles.

1 cadena de fierro para amarra.
1 cable para id.

POR EL MISMO.

Calle de Cangallo No. 10.

El Martes, 28 del corriente, se rematarán á la mejor postura, por desocupar la casa los siguientes efectos.

Jarcia, lona, filostica, zapatos, municion, betun, tinta de escribir, tinteros, queso holandes, pólvora en latas, fariña, yerba, tabaco, loza, cigarros de la Habana, mostaza, pinceles y cepillos, pavilo aceite de alumbrar, aguardiente, ginebra, té, azucar, jabon, aceite de comer, escobas, serruchos, vinagre, agrio, jamones, calderas, estufas, copas para vino, maiz, cebada y otra infinidad de artículos que estarán a la hora del remato.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

Calle del 25 de Mayo 64.

Almacen del finado D. Jorge Watson.

El Jueves, 30 del coriente, se rematarán, á la mejor postura, todos los útiles de dicho almacen—

Té imperial, hison y negro, pólvora mui fina en tarros, escobas de lana, serruchos surtidos, clavos estoperoles, guadañas, obleas, polvos para tinta, pañuelos de seda negros, guantes, mantequilla salada, salsas surtidas, camisas hechas, gorras de marinero, papel para diarios, dicho de cartas, tabaco, hilo de coser velas, sal fina, aceite de lámpara, café, quesos, canastas, ampolletas, jabon, lámparas, una red grande de pescar, y otros artículos que estarán presentes.

A las 11 en punto.

AVISOS.

Aviso interesante.

EN la calle de la Plata núm. 56½, una y media cuadra de la Plaza á mano izquierda, se encuentran sombreros de felpa de seda finos y de lo mejor por mayor y menor á precios que hasta ahora se han vendido.
24 3p

Aviso

LOS Señores del Tribunal de Comercio, en los autos de concurso de D. Domingo Roguin Meyer y Ca., ha resuelto por providencia de 21 del corriente mes y año, se publique de nuevo en los Periódicos para conocimiento de los Comerciantes de esta Plaza, hallarse espedito para contratar y negociar en ella el espresado Roguin Meyer y Ca. Y por órden del mismo Tribunal se hace saber, y se publica. Buenos Aires, Octubre 23 de 1834.

Antonio Santos Gomez,
Escribano público sostituto del Consulado.
24 3p

Verdadera

PANACEA DE SWAIM.

HAY de venta por mayor y menor en el almacen calle de Belgrano número 55.
24 6p

Oporto y Xerez.

VINO muy superior de las dos clases referidas recien desembarcado, hay de venta en el Martillo de José Perez y Ca., calle de la Catedral núm. 74.
24 10s

Sal de Cabo Verde.

HAY de venta en el martillo de José Perez y Ca., calle de a Catedral No. 74, por partidas de 100 fanegas para arriba á bordo ó en tierra.
22 6s

Se vende,

UN ALMACEN de zapatos con mui poco principal, está mui bien acreditado: el dueño lo vende por tener que ausentarse del pais. En esta Imprenta darán razon.
22—3p

EDICTO.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Francisco Planes se cita y emplaza á todos los acreedores de D. Francisco Luque para que el Lunes 27 del corriente á las 11 de la mañana se presenten en el juzgado, trayendo consigo los documentos de sus respectivos créditos. Buenos Aires, Octubre 23 de 1834.

CASTAÑAGA.
23—3p.

Ama de leche.

SE conchava, dándose garantia de su conducta. Calle de Potosi No. 202.
23—3g

Se necesita,

UN criado varon para todo servicio. El que guste ser empleado, debe tener quien responda de su conducta, y puede ocurrir á la calle de la Esmeralda No. 36.
23—3s

Se vende,

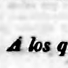

Un criado jóven, mui instruido en todo trabajo de campo. El que se interese en comprarlo, ocurra á la calle de Cuyo No. 390.
24—4p

Interesante,

A los que quieran viajar para Mendoza y Chile.

ESTANDO para marchar para aquellos destinos un individuo de confianza con caballos propios, se compromete llevar á las personas que quieran ó tengan que hacer este viage, por un precio módico, atendiendo á las circunstancias: respecto de sus aptitudes y honradez dará garantías. Para tratar, ocúrrase á la calle de Belgrano No. 36 y medio.
23—3p

A réditos.

SE reciben 6 mil pesos por 4 ó 6 meses al 2 por ciento mensual hipotecando una casa de doble valor. Ocurrase á la joyeria que está en la calle del Perú al lado del No. 53.
23 3p

Se vende,

Calle de Europa No. 116 dos carros con caballos enseñados á tirar, son fuertes y de mui poco uso á poder resistir cualquier carga. Igualmente de 25 á 30 caballos que podrán apartar, aquerenciados cerca de la ciudad; para tratar ocurran á dicha casa, advirtiendo que la mayor parte de dichos caballos, son enseñados para el tragin.
22—3s.

Se vende,

UNA casa compuesta de cuatro piezas con poso de balde; y tambien un sitio contiguo en la calle de San José frente al No. 14.
22—3p.

Betun liquido superfino de Baratta.

COMPUESTO de los ingredientes los mas selectos y con ningun trabajo dá en un minuto un lustre brillantisimo; igual, y quizás por su frescura mejor que los betunes de Londres y por cerca de la mitad del precio.—A saber.

Tarros chicos........................	$1
Medianos	1 4
Grandes	2

Se hallarán en los almacenes siguientes:—

Reconquista No.	46.
Id.	22.
Piedad.	55.
Plata.	117.

Y otros almacenes.
21—6s.

Al Comercio.

UN sujeto que posee las aptitudes necesarias por haber estado largo tiempo en él, y que puede dar las mejores garantias de su conducta, desea encontrar acomodo en algun escritorio ó casa de comercio. Darán razon en la calle de Cuyo No. 52.
22—3p.

Interesante á los que tienen deuda clasificada.

SE venden varios sitios en las inmediaciones de la iglesia de la Concepcion, á recibir en pago deuda clasificada al 50 por ciento de valor. El precio de los sitios es segun sû tamaño, pues los hai desde mil quinientos hasta tres mil pesos. Para tratar ocurrase á la calle del Perú al lado del No. 53.
22 8p

Interesante.

EN casa de Tomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107 se vende aguardiente de España y anis de prueba alta y baja con reembarco, en pipas medias y cuarterolas que se venderán en las porciones que los compradores deseen tomar.
22 3s

Inspeccion y Comandancia General de Armas.

ORDEN GENERAL PARA EL EJERCITO.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1834.

SE previene que para el 15 del entrante Noviembre los gefes oficiales y demas clases que componen el cuerpo de imbálidos, y existan en esta ciudad, deberán presentarse en la Fortaleza á las once de la mañana para ser revistados por el Inspector y Comandante General de Armas.

PINEDO.
22—8

Ojo al aviso.

ANTONIO FELIPIS tiene el honor de avisar á este respetable público para que todos los individuos que tengan cuentas pendientes se sirvan concurrir en el término de ocho dias contados desde esta fecha, ocurriendo á la tienda ó establecimiento calle del Perú No. 71.

Asi mismo previene que desea liquidar á la mayor brevedad con todos los acreedores y deudores que tengan cuentas con dicho establecimiento, porque desea retirarse.

Todos los sujetos que no lo verificaren en el término prefijado, el que suscribe tomará las medidas convenientes.

Previene asi mismo que tiene en el ya referido establecimiento un surtido general de sombreros de todas clases, gorras de todas clases, fundas para sombreros y otros muchos efectos todos á precios sumamente acomodados por dejar dicho establecimiento.
20.—3p.

Comisaria General de Guerra y Marina.

LOS individuos que tengan cuentas pendientes con la indicada Comisaria, se servirán presentarlas inmediatamente para tomar razon de ellas. Buenos Aires, Octubre 21 de 1834.

Se vende,

DOS puertas nuevas con sus herrajes en la calle de Venezuela casa No. 32
21—3g

Aviso.

LA casa conocida por de Cavia en San Isidro, que ha costado seis mil pesos plata, y se vende en dos mil de la misma moneda, consta de cinco viviendas principales con puertas y ventanas de vidrieras, tiene un parral hermoso, jardin y huerta, granero, habitaciones para criados, cocina y comun. Solo por ausentarse del pais se deshace su dueño de ella.

Se vende tambien la quinta que fué de Baudriz en dicho pueblo, mui conocida por las frutas esquisitas que tiene. En el dia es mui interesante esta posesion porque sus fondos van á dar á la calle del Puerto Nuevo.

Igualmente se vende una cochera situada en la calle de 25 de Mayo No. 188. Para cerrar trato sobre cualquiera de dichas fincas ocúrrase á D. Pedro Plomer calle de la Plata No. 46, ó á D. Francisco Marti calle de Belgrano.
21 3p

Aviso interesante

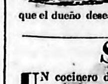

SE VENDE en el almacen calle de la Piedad, No. 168 de San Miguel una y media cuadras para el rio aguardiente de España en pipas y barriles, ginebra y caña, anis, vino carlon en medias pipas y cuarterolas, id. blanco de Málaga, y otros efectos todo de superior calidad y se vende todo á precios equitativos por que el dueño desea redondearse de este negocio.
20—3s.

Se necesita

UN cocinero de buena conducta y que tenga buena recomendacion; y un hombre para conchavarse. Calle de la Paz, No. 93.
20—3p.

Barraca.

SE alquila la mui acreditada y conocida por la del Sr. Capdevila: esta es una de las posesiones más hermosas por su excelente construccion, y de toda seguridad por la importante refaccion que últimamente le ha hecho su dueña: el que la necesite puede verla en la calle de Chacabuco No. 315 y tratar con el encargado en la de la Plata No. 20.

Tambien se alquila la casa calle de Belgrano No. 286, tiene dos cuartos de tierra, á dos calles, con esquina excelente y cuatro piezas contiguas, su gran corralon, y en él de 6 á 8 piezas entre corredor y almacenes separados todo bajo de llaves y su porton á la de Lima es propio para un negocio de abasto y pulperia y tambien para negocios de campaña por su local y comodidades: el que se interese véase en el mismo No. 20 de la de la Plata.
20—3p.

Interesante.

A los que quieran emplear bien su dinero.

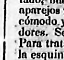

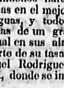

Se vende la hermosa chacra nominada de Caseros, á 4 leguas distante de esta ciudad; en el partido de Moron, tiene excelentes terrenos, un gran monte de durazno en estado de corte, bajo de muy buena zanja, muchos naranjos, nogales y otros árboles, una majada de ovejas en el mejor estado, bueyes, carretas, vacas lecheras, yeguas, y todos los aparejos necesarios al establecimiento; á mas de un grande, cómodo y hermoso edificio que no tiene igual en sus alrrededores. Se venderá rebajando una tercera parte de su tasacion. Para tratar ocúrrase al almacen de D. Miguel Rodriguez, en la esquina de Escalada, Plaza de la Victoria, donde se impondrán de algunos otros pormenores.

Se alquila un corralon calle del 25 de Mayo No 97, que tiene la entrada por la alameda, se puede ver con el mismo.
20 3p

Peinetas de carey.

LISAS y caladas de todas dimensiones ofrecen á las damas de esta capital los Sres. Jaunian Rousseaux, á precios equitativos, y previenen acaban de sacar un surtido de peinetas de última moda de un calado de gusto y delicado y esperan quedarán satisfechas las señoras que tengan á bien favorecerlos con su confianza. Ocúrrase á las tiendas de dichos señores calle de la Victoria ó de Cabildo No 158 casa de D. Pedro Lezica, y en la misma calle No. 21 frente á lo de Iturriaga.
20—30s

Interesante.

Se venden ocho caballos y una yegua mansos y propios para cualquiera servicio; la persona que se interese por ellos puede ocurrir en la calle de la Victoria pasdao el No. 11 que encontrará con quien tratar.
20 3p

Se vende.

UNA criada como de veinte y dos años, sabe lavar y planchar de liso, y cuidar el interior de una casa; se dá en doscientos pesos plata, ó su equivalente en moneda corriente; para tratar ocurran calle del Buen Orden número 130 donde darán razon
20 3p

Se vende,

UN boliche de confiteria, está bien acreditado y hace muy buenos diarios: el que se interese por él ocurra á la calle de la Biblioteca núm. 177.
20 3p.

Pérdida.

DE una pulsera de pelo con un broche esmaltado de porcelana: quien la entregaré en la calle del Perú No. 92 recibirá una gratificacion.
20 3p

Aviso.

SE vende la balandra ROSARIO del porte de 1500 cueros vacunos, con todo su aparejo, recien llegada de viage, y en disposicion de servir para el tráfico del cabotage. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de Potosi No. 28.
20—3p.

Venta de fincas

SE venden las casas números 83 y 85 calle del Buen Orden y la No. 205 calle de la Biblioteca pertenecientes al concurso de Da. Gregoria Lezica. Ocurrase á los Sindicos.
20 3p

Fonda nueva.

LOS dueños abren su establecimiento del mejor gusto el Domingo 19 de este, calle de Potosi núm. 57 y mandan tambien por viandas; y asi esperan acreditarse tanto por el aseo como por el precio acomodado.
17 3p

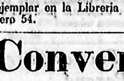

Obras de CICERON,

CON comentarios, en catorce tomos. Ciceronis Opera omnia cum delectu commentariorum in usum serenissimi Delphini.—Hay un ejemplar en la Libreria de la calle de la Reconquista número 54.
17 3p.

Conveniencia.

SE vende la confiteria del Cayro, calle de Cangallo número 114, es de poco principal, debiendo su dueño ausentarse del pais; tiene todo lo necesario para trabajar adentro y hace un diario regular: El que guste tratar ocurra en el mismo número y calle.
16 15p

Se vende,

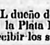

UNA casa cerca de la Aduana en muy bajo precio por estar bastante destruida, pero ofrece ventajas, atendido su buen local. Ocurrase á esta imprenta.
15 4s

Aviso.

EL dueño del almacen del GALLO FRANCES, calle de la Plata No. 117, avisa á los consumidores, que acaba de recibir los siguientes renglones:—

Aceite de pata de primera calidad, refinada, q' no dá humo ni mal olor y produce una luz hermosisima, arroba 20 pesos.
Id. id. id. por botella, llevando la botella, 1 peso 1 real.
Una partida de almendras cáscara mollar por mayor.
Id. id. id por menor.
Betun ingles en caldo tarros de barro de primera.
Id. id. tarros grandes, 1 peso 4 rs.
Id. id. tarros medianos, 1 peso.
Licor de Ratafia de Hambourgo.
Guindas en aguardiente y jarabe
Anchoas
Encurtidos surtidos
Aceite frances superior
Café en grano y molido
Aceite sevillano
Vinagre de primera blanco
Coñac frances (el galon) 8 pesos.

Un surtido general de vinos y licores de lo mejor que se encuentra en la plaza, y un sin número de artículos del mismo ramo, todo á precios equitativos.—HAI IGUALMENTE una partida de naipes sobre finos.
15—15p

To Owners and Captains of vesels, Lickewise to Owners of houses.

JUST received a large quantity of the best quality of paints, such as not been brought for á number of years in Buenos Aires. Lickewise lincead oil and tirpentine, and all sorts of dry paints. Calle de la Florida No. 6.

NOTE: in the same store will be found á Remedy for destroying the ants.
15 30s

Removal.

THE Office of HORNE & ALSOGARAY, Ship Brokers, has been this day removed to No. 102, calle de la Piedad, á few doors above their former stand. Buenos Aires, October 13th, 1834.

AVISO

HORNE Y ALSOGARAY, Corredores Maritimos, avisan al Público, haber trasladado su Escritorio á la calle de la Piedad No. 102.
14

Aviso.

EN el remate de Thomas Gowland calle de la Reconquita No 107 hay de venta 200 fanegas de cebada la que se dará á un precio sumamente equitativo tomando el todo ó la mitad.
15 3s

Aviso.

EN el almacen calle de la Florida No. 6 frente á lo de Da Flora Azcuenaga. Se hallan de venta divisas doradas de FEDERACION tanto para Sres. militares como para los Sres. de la lista civil; su dorado es á prueba de agua y mui permanente.

Los dueños de casas, propietarios de buques, ó sus capitanes y consignatarios, hallarán en dicho almacen una partida de pinturas de todas clases y de lo mejor que ha venido en el pais las hai en polvo y en caldo, aceite de linasa, agua ras, aceite para quinques pinceles superiores &c.

Los quinteros hallarán tambien el remedio para la destruccion de las ormigas. Todo se vende á un precio mui equitativo y segun las cantidades que se quiera.
15 30s

Aviso,

A LOS ALMACENEROS Y PULPEROS.

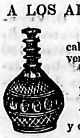

En la FABRICA DE DESTILACIONES, calle de la Universidad frente al Correo, hai de venta:—

Un surtido de licores de todas clases embotellados..............	á 18$ docena.
Por frascos........................	á 3$ 6 rs.

Vinagre de superior calidad por pipas, medias, y cuarterolas, á un precio bastante módico.
13—15s

Ojo al Baratillo.

DE marroquines y tafiletes, cueros de potro y otros renglones, pertenecientes á los almaceneros y zapateros, que se darán á precios mui baratos por junto y al menudeo, en la calle de la Florida No. 68.—TAMBIEN hai cueros de potro hasta 14$, y zapatos de señora POR DOCENA de marroquin.
13—10s

Respetable Público.

EL dueño de la merceria calle de la Victoria No. 13, conosida por la del AS DE BASTO, tiene el honor de anunciar, que acaba de recibir un surtido general de efectos nobles, de última moda, y de varios gustos, como son botones de camisa, carabanas de varios tamaños, sortijas de oro preciosas, algunas de ellas con secreto, tiradores de seda, espejos de marco dorado, cuchillos cabo de marfil con sus correspondientes tenedores, cucharas y espaviladeras de acero y de platina, tocadores ricamente guarnesidos de caoba y al último gusto, cigarreras de paja tanto para cigarros de hoja, como para cigarrillos, y un elegante surtido de perfumeria muy fresca de toda calidad de esencias, juntamente con la esencia tan necesaria y conocida por la de *Esencia Vestimental*, que sirve para sacar manchas; tarritos de color que hermosea y conservan el cutiz. Los Sres. y señoras que deseen honrarme serán servidos con escrupulosidad, y á su satisfaccion.
10 15p.

Botellas vacías,

De todas clases, se compran á 3 ps. 4 reales la docena, en el almacen número 53 calle del Perú.
9—15p

Maderas en venta.

Interesante á los carpinteros &c.

EL cargamento de maderas conducido por el hergantin Americano *David Moffi*, se está descargando, y se halla de venta en la casa calle de la Piedad No. 125, consiste de lo siguiente:—

Tablas de pino
Tablones de id.
Tirantillos de id.
Tablones de fresno
Tirantillos de Birch maple y White wood.
8 15p

AVISO.

EL abajo subscrito, fabricante de botas, se ha esmerado en proporcionar al respetable público BETUM SUPERIOR, el que vende en su fábrica calle de la Plata, á un precio mui equitativo; asegura su calidad ser tan buena ó mejor que la que viene de reinos estrangeros; lo vende en pasta y liquido al gusto y aprueba del comprador.

30—30s MONTICELI.

Primavera tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza. Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas.
27—30p

EN LA IMPRENTA ARGENTINA *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á....	16 ps.
Catones, docena á.....................	9 "
Cartillas, gruesa á...................	12 "
Las Siete Palabras id..................	20 "
Vida de Santa Genoveva, ejemplar...	2 "
Mi Libro, ejemplar..........	2 ps. 4 rs.
Novenas de San Antonio, docena....	4 ps.
——— de Santa Lucia,...id.......	2 "
——— de la Virgen del Rosario id.	5 "
Trisagio Seráfico á la SS. Trinidad id.	4 "
Ejercicio Cotidiano, id................	20 "
Tablas para aprender á contar, doc.ª	1 "
Grámatica, docena á..................	15 "
Catecismo de la Doctrina, docena á....	4 "
Catecismo añadido, docena á.........	6 "
Catecismo de Geografia, docena á....	18 "
Catecismo de Moral, docena á.......	18 "
Manual de Agricultura, ejemplar á...	2 "

El antiguo cuadernito de Lara, cuyo titulo es :Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos,

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.